

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON REGISTRO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 23 del Decreto No. 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, vigente nuevamente para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016. Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: P. C. Marvin Leonardo López Monterroso

Informe correspondiente al mes de:

Fecha de actualización: 01 de febrero de 2019.

ENERO 2019.

Informe correspondiente al mes de:

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Instituto Básico Por Cooperativa El Pedregal I
2. Código de entidad receptora	1241
3. Número de identificación Tributaria (NIT)	1985157-7
4. Domicilio fiscal	Cantón Dolores, zona 6
5. Página de Internet y Números telefónicos	77716097
6. Nombre del representante legal	Edgar Rodolfo Avila Moreno
7. Número y fecha del convenio	
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Brindar el servicio educativo en el nivel o niveles, grados y secciones autorizadas por el Ministerio de Educación
10. Indicadores y resultados	Los grados atendidos de enero a octubre
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
12. Monto anual en Q.	Q. 182,586.00

INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

[illegible]

INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

[illegible]

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)										
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
Retalhuleu	Retalhuleu			1	1		5	2	3	

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN						
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes	
1	Erico Romeo González Fuentes	2368 00337 1019	Q 17.027,40	12 meses	Q	1.625,00
2	Dalila de Jesús Guerero Pérez	2357 34357 1101	Q 17.027,40	12 meses	Q	1.625,00
3	Silvia Karina Díaz Reyes	1945 25511 1101	Q 10.216,44	12 meses	Q	975,00
4	Rudy Alfredo Escobar González	1636 87323 1106	Q 17.027,40	12 meses	Q	1.625,00
5	Edgar Eduardo Ávila González	1585 77442 1101	Q 17.027,40	12 meses	Q	1.625,00
6	Amijcar José Arehila López	1630 81573 1001	Q 14.669,76	12 meses	Q	1.400,00
7	José Leonardo Cristóbar García	2315 63566 1101	Q 4.715,16	12 meses	Q	450,00
8	Favio Arnulfo Herrera Reynoso	1961 56742 1102	Q 15.979,56	12 meses	Q	1.525,00
9	Armando Francisco Barrios Paz	2150 67908 1101	Q 15.979,56	12 meses	Q	1.525,00
10	Edgar Rodolfo Ávila Moreno	1772 97867 1001	Q 26.981,88	12 meses	Q	2.575,00
11	Maryin Leonardo López Monterroso	1684 50356 1108	Q 19.385,04	12 meses	Q	1.850,00
12	Gustavo Adolfo Méndez Top	1712 78518 1101	Q 6.549,00	12 meses	Q	625,00
	SUMATORIA		Q 182.586,00		Q	17.425,00

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN			
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.

P.C. Marvin Leonardo López Monterroso
SECRETARIO-CONTADOR



Nota: Este informe se entrega mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y al Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.



Lic. Edgar Rodolfo Ávila Moreno
DIRECTOR